


¿Conoces tus obligaciones tributarias y sociales como profesional independiente?

Si trabajas de forma independiente para uno o varios clientes, quizás desconozcas que cualquier profesor, al igual que otros profesionales independientes o empresarios, debe comunicar su actividad a la Agencia Tributaria y a la Seguridad Social.

Desde ese momento, adquieres unas obligaciones que, gestionadas correctamente, evitan disgustos y quebraderos de cabeza.

En **AEA** podemos ayudarte.



Ponte al día por
el precio de
una clase

Hemos creado una **oferta especial** de asesoría para profesores que, por tan solo **25,00 €** al mes, te permite cumplir con todas tus obligaciones.

El servicio cubre:

- ✓ **Alta en Agencia Tributaria y Seguridad Social**
- ✓ **Declaraciones trimestrales en Agencia Tributaria**
- ✓ **Declaración de IRPF anual**
- ✓ **Llevanza de libros de facturas recibidas y emitidas**
- ✓ **Contabilidad**

Analizaremos tu caso particular y te asesoraremos sobre la modalidad de alta que más te interesa. **Puedes darte de alta en Seguridad Social por tan solo 52,00 € al mes de cuota de cotización.**

Además, si estás pensando en crear un negocio de educación junto con otros profesores, ponemos a vuestra disposición nuestros servicios de análisis y elaboración de vuestro plan de empresa, y de búsqueda de financiación para vuestro proyecto.

Asociación de Emprendedores y Empresarios Autónomos

Avenida de Brasilia, 3 y 5 – 28028 Madrid - Teléfono: 910 911 156
asesoria@aeautonomos.es www.aeautonomos.es

AEA